



**RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE RED
HAT Y GESTIÓN DE NUEVAS ADQUISICIONES
PARA IFEMA MADRID
EXP. 24/153 _ 2000025188**

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, OCTUBRE 2024

INDICE

1. Objeto.....	3
2. Alcance del servicio	3
3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales.....	4
4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata.....	5
5. Gestión del suministro	5
6. Plan de transición	5
7. Gestión de Solicitudes y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).....	6
8. Personas de contacto	6

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto el suministro de las siguientes instancias de soporte RED HAT que IFEMA MADRID desea mantener actualizadas:

- A. Red Hat Enterprise Linux for **SAP Applications, Premium** (Physical or Virtual Nodes)
- B. Red Hat Enterprise Linux **for SAP Applications, Standard** (Physical or Virtual Nodes)
- C. Red Hat Enterprise **Linux Server, Premium** (Physical or Virtual Nodes)
- D. Red Hat Enterprise **Linux Server, Standard** (Physical or Virtual Nodes)

Adicionalmente, y con el ánimo de evitar la obsolescencia tecnológica, el presente contrato permitirá el suministro de otros productos de RED HAT para la gestión de servidores, aplicaciones y/o DevOps, que IFEMA MADRID considere necesario incorporar durante la duración del mismo y que tengan relación con el objeto del contrato.

En caso de que el fabricante descontinúe alguno de los productos del contrato será de interés para IFEMA MADRID conocer otros productos nuevos RED HAT que permitan continuar la actividad de los sistemas de la compañía.

El sistema operativo RED HAT permite a IFEMA disponer de una infraestructura homogénea basada en Tecnología LINUX, caracterizada por su fortaleza y especialización en sistemas críticos del negocio, Bases de Datos cruciales de la Compañía así como sistemas de integración de aplicaciones basados en DevOps, lo que lo convierte en indispensable para la continuidad del negocio. **Toda la infraestructura RED HAT de IFEMA MADRID es virtual.**

2. Alcance del servicio

1. Renovación anual y actualización de los soportes actuales detallados en el apartado "3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales", bajo el compromiso de 1 año.

Actualmente IFEMA MADRID tiene suscritos contratos con el fabricante RED HAT válidos para 12 suscripciones con vigencia hasta 31/diciembre/2024.

Hasta la fecha, IFEMA MADRID ha apostado firmemente por la fortaleza de RED HAT, por lo tanto, será necesario mantener las suscripciones necesarias para el soporte activo de los sistemas en relación con los productos SAP Applications (soporte Standard y Soporte Premium) y Linux Server (soporte Standard y Soporte Premium).

Las suscripciones Enterprise Linux Developer Suite seguirán siendo de utilidad para IFEMA MADRID, que seguirá disponiendo de las 4 unidades actuales de forma gratuita en 2025, tras la incorporación de IFEMA MADRID al Programa de Desarrolladores de RED HAT. En este sentido el adjudicatario del contrato velará por incluir a IFEMA MADRID en el "Programa de Desarrolladores de RED HAT" con el inicio del contrato.

2. Nuevas adquisiciones de productos RED HAT detallado en el presente documento, apartado "4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata" con carácter mínimo anual.
3. Se requiere un servicio de Preventa por parte del Adjudicatario (ingeniero técnico preventa):
 - En ningún caso es un servicio de consultoría.
 - Es un servicio a demanda para consultas.

Se trata de un Asesor Técnico (ingeniería) proporcionado por el Adjudicatario, que pueda guiar a IFEMA MADRID en las actualizaciones y condiciones de nuevos productos a medida que evolucionan las necesidades en materia tecnológica.

El objetivo es planificar e implementar software de RED HAT de forma exitosa, centrándose en la Seguridad, así como disponer de sistemas perfectamente licenciados según las instrucciones del fabricante.

4. Presentación de evidencia documental que toda compra/renovación de producto se ha realizado.
5. Gestión del suministro (ver apartado 5. Gestión del Suministro).

La duración del contrato se establece en 1 año, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2025 y el 31 de Diciembre del 2025.

3. Detalle de renovación de los contratos de soporte actuales

A continuación, se detallan los productos RED HAT cuyo soporte actual finaliza a 31/12/2024, aportando el número de suscripciones necesarias en 2025, SKU y número de contrato:

DESCRIPCION	SUBSCRIPCION	SKU	CONTRATO	UNIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, Premium (Physical or Virtual Nodes)	14048523	RH00150	12909445	1	01/01/2025	31/12/2025
Red Hat Enterprise Linux for SAP Applications, Standard (Physical or Virtual Nodes)	14048530	RH00151	12909445	3	01/01/2025	31/12/2025
Red Hat Enterprise Linux Server, Premium (Physical or Virtual Nodes)	14048528	RH00003	12909445	1	01/01/2025	31/12/2025
Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)	14048535	RH00004	12909445	2	01/01/2025	31/12/2025

La suma de unidades es 7.

La gestión del soporte se realizará para una anualidad natural (12 meses).

4. Detalle de adquisición de nuevas unidades de activación inmediata

Las nuevas adquisiciones se solicitarán expresamente dentro de los marcos actuales de soporte contemplados por RED HAT, adquiriendo IFEMA la más beneficiosa en cada caso:

Todas las nuevas adquisiciones se iniciarán bajo demanda con un compromiso de una anualidad.

Adicionalmente, también se podrá solicitar la adquisición de otros productos RED HAT, relacionados con el objeto del contrato, para cubrir necesidades que IFEMA MADRID identifique durante la vigencia del mismo, al amparo expreso de los tipos de soporte proporcionados por RED HAT y a través de la activación del procedimiento de Modificado, si fuere necesario, tal como se indica en documento Anexo I Cuadro de Características apartado 21.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 32).

5. Gestión del suministro

El adjudicatario informará a IFEMA MADRID de todos los cambios que puedan producirse en la gestión de las renovaciones y adquisiciones por parte del fabricante. También informará a IFEMA MADRID de los cambios en el licenciamiento y de su posible afección a los productos contratados, de forma que IFEMA MADRID pueda actualizarse y permanecer bien licenciada en todo momento.

En caso de producirse una incidencia por parte del adjudicatario como resultado de las actividades contempladas en el alcance de este contrato, por ejemplo, la gestión de una renovación no comprendida en el pliego, la adquisición de un nuevo producto a nombre de IFEMA MADRID que no haya sido solicitada por IFEMA o adquisición de nuevas licencias de otros productos existentes sin la solicitud previa de IFEMA MADRID, es obligación del adjudicatario subsanarla sin sobrecoste para IFEMA MADRID, poniéndose en contacto con el fabricante.

6. Plan de transición

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los contratos existentes de IFEMA MADRID desde el día 01 de Enero de 2025, encargándose de gestionar con celeridad todos los trámites necesarios ante RED HAT, IFEMA MADRID y el adjudicatario actual si fuera necesario.

A la finalización del presente contrato, el adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la transición al siguiente adjudicatario en el menor tiempo posible y en diez días como máximo.

7. Gestión de Solicitudes y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

El adjudicatario, durante la primera semana de inicio del contrato, acordará con IFEMA MADRID el procedimiento de atención de solicitudes (renovaciones o adquisiciones).

El procedimiento se podrá iniciar en una o varias de las siguientes maneras:

- Número de teléfono sin tarificación adicional
- Dirección de email
- Aplicación web de autoservicio

Para la atención de notificaciones y resolución de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes Niveles de Servicio:

SOLICITUD	ANS SOLICITADO	PENALIDAD
Tiempo de atención para la resolución de las notificaciones por parte de IFEMA MADRID	1 día laborable	1% del valor del contrato por cada día laborable adicional de demora en atención a la notificación realizada por IFEMA MADRID
Tiempo de resolución de solicitudes para la renovación de licencias o productos	5 días laborables de antelación a la fecha final de vencimiento de servicio	1% del valor del contrato por cada día natural adicional de demora en la resolución de la solicitud por licencia
Tiempo de resolución de solicitudes para la adquisición y puesta en marcha de nuevas licencias o productos	10 días laborables	1% del valor del contrato por cada día natural adicional de demora en la resolución de la solicitud por licencia

Se requerirá el acceso a los mecanismos de atención y gestión de incidencias proporcionados directamente por el fabricante RED HAT.

8. Personas de contacto

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>



- Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras - 676.132.048